



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25930

11/01/2018

69036

AUTOR/A: TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que a la vista de los datos que figuran en el último informe de la Unión Europea sobre las tendencias y las fuentes de las zoonosis, los agentes zoonóticos y los brotes transmitidos por los alimentos en el año 2016, se observa el incremento de casos en humanos, asociado también al incremento de casos en producción primaria. Este aumento afecta no solo a España sino también a otros Estados miembros.

Son muchas las actuaciones que desde el Gobierno, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), se impulsan para reducir el riesgo de estas infecciones alimentarias, entre las que cabe destacar:

- Participación permanentemente en los grupos de trabajo de la Comisión Europea en los que se elabora la legislación europea que sirve de base a las actuaciones en materia de riesgos microbiológicos encaminada a controlar este tipo de agentes patógenos. Concretamente se está trabajando en la actualización del Reglamento (CE) nº 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios y, también, en un Reglamento que sustituirá al Reglamento (CE) nº 854/2004.

- También se trabaja en el estudio y aprobación de guías nacionales de prácticas correctas de higiene y para la aplicación de los principios del sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

- Organización de un “Taller sobre criterios microbiológicos en alimentos”, dirigido a los servicios de control oficial de las Comunidades Autónomas y para este año se ha previsto realizar un “Taller sobre el Control de Campylobacter”.

- Se han elaborado numerosos materiales divulgativos encaminados a reducir la incidencia de enfermedades de transmisión alimentaria, como salmonelosis y campilobacteriosis, tanto en grupos de población específicos como para el público en general.

Madrid, 18 de abril de 2018